Mocoa, Putumayo, 3 de julio de 2026

Señores
Delegados del Registrador Nacional en Putumayo
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NIT.: 899.999.040-4
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 006 DE 2026 RNEC, CON OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

Cordial saludo.

Amablemente nos dirigimos a ustedes para hacer entrega el informe final del contrato de referencia.

En el cual se evidencia la ejecución del contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Atentamente,

Ana Marcela Cuarán M.

ANA MARCELA CUARAN M.
Representante Legal
INGEOTEC INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901.761.545-5
Correo: ingeotecputumayosas@gmail.com
Teléfono: 3102186500

INFORME PROCESO No. 006 DE 2026 RNEC

INFORME FINAL	
CONTRATO	006 de 2026 RNEC
CONTRATANTE	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.
CONTRATISTA	INGEOTEC INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT	901761545-5
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.400.500) M/CTE
FECHA DE INICIO	20 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2026

PRESUPUESTO:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Dispensador de agua, de botellón para ubicar en piso, temperatura máxima 90 grados centígrados, temperatura mínima 10 grados centígrados, eficiencia energética A, potencia 550watts, voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	7

INFORME FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.400.500
VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 5.400.500
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	0%

Atentamente,

Ana Marcela Cuarán M.

ANA MARCELA CUARAN M.
Representante Legal
INGEOTEC INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901.761.545-5
Correo: ingeotecputumayosas@gmail.com
Teléfono: 3102186500

INFORME FINAL

INVITACIÓN PUBLICA No. IP-06 de 2026 RNEC
CONTRATO: No. 006 DE 2026 RNEC

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

MOCOA - PUTUMAYO
2026

ACTIVIDADES

1. SUMINISTRO DE DISPENSADORES DE AGUA:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Dispensador de agua, de botellón para ubicar en piso, temperatura máxima 90 grados centígrados, temperatura mínima 10 grados centígrados, eficiencia energética A, potencia 550watts, voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	7

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ETAPAS DE EJECUCIÓN.

1. Fase de Recepción, Inspección y Acopio de los dispensadores.

Se realizó el descargue e inspección preliminar de los bienes en las instalaciones designadas de la Delegación Departamental del Putumayo. En el registro fotográfico adjunto se evidencia el ingreso de los dispensadores protegidos mediante embalajes originales de fábrica (cartón e icopor de alta resistencia) para garantizar que los componentes no sufrieran daños ni rayaduras durante el transporte terrestre a la ciudad de Mocoa.

Adicionalmente, Se observa el lote de los dispensadores en la zona de acopio designada por la delegación departamental Putumayo de la RNEC.

Anexo registro fotográfico:

	

Atentamente,

Ana Marcela Cuarán M.

ANA MARCELA CUARAN M.
Representante Legal
INGEOTEC INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901.761.545-5
Correo: ingeotecputumayosas@gmail.com
Teléfono: 3102186500

CONTRATO No. 006 de 2026 RNEC
CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002
CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

Mocoa, Putumayo 03 de julio de 2026

Señores:
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Mocoa - Putumayo

Apreciados Señores:

Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento.

Nosotros **ANA MARCELA CUARAN MEDICIS**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.135.014.074, en calidad de Representante Legal y **ELIAS MALUA SAYALPUD**, identificado con cedula de ciudadanía No 18.128.231 de Mocoa Putumayo, en calidad de Contador Público de la empresa **INGEOTEC INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS**, con NIT No. 901.761.545-5, manifestamos bajo la gravedad del juramento que la **EMPRESA** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

A la fecha de la presente certificación, la representante legal de la sociedad realiza pagos de seguridad social de manera Independiente, a lo cual se anexa la planilla de pago del último mes.

Dirección	CRA 12 Nro. 12 -80	**Email**	ingeotecputumayosas@gmail.com
Número de Teléfono		**Celular**	3102186500
Número de fax		**RUT No.**	901.761.545-5

La presente se expide en Mocoa, a los 03 días del mes de julio del año 2026

Elias Malua Sayalpud
CONTADOR PUBLICO T.P. 128495
ESP. REVISORIA FISCAL
AUDITORIA EXTERNA UNAB USCO

Ana Marcela Cuarán M.

ANA MARCELA CUARAN M
Representante Legal
INGEOTEC INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS
C.C. No 1.135.014.074

ELIAS MALUA SAYALPUD
C.C. 18.128.231 de Mocoa Putumayo
Contador Público T.P. Nro.128495-T

CONTADORES PUBLICOS
Y ASESORES GERENCIALES
"El mejor trabajo con Economía, Calidad y Profesionalismo"

ELIAS MALUA SAYALPUD
Contador Público TP No. 128495-T JCC
Esp. En Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.
Uni. Autónoma de Bucaramanga - Universidad Surcolombiana.

ADVISERS GROUP LTDA
Consultorías & Auditorías Inteligentes
NIT 900.267.292-2









ELIAS MALUA SAYALPUD
Contador Público Titulado T.P. No. 128495-T
MIEMBRO Y DIRECTIVO NACIONAL: Colegio de Contadores Públicos de Colombia - CONPUCOL
MIEMBRO de www.auditool.org - AUDITOOL Red de Conocimiento en Auditoría y Control Interno
SOCIO AFILIADO - Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - INCP

Dirección: Cll 10ª No. 20 – 28 Oficina Cll 7 No. 5 – 16 Mocoa – Putumayo Celular. 3115572954 Email. mahua8@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F B 8 B C 4 9 A B 9 2 7 A C 9 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIAS MALUA SAYALPUD** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18128231 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 128495-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CUARAN MEDICIS ANA MARCELA identificado(a) con CC 1135014074 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANA MARCELA CUARAN MEDICIS identificado(a) con CC 1135014074

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9507141583	454951637	I	2026-07-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	12.5%	$218,900
9507141583	454951637	I	2026-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30																	16%	$280,200
9507141583	454951637	I	2026-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-07	30																		$0
9507141583	454951637	I	2026-07-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-07	30																		$0
9507141583	454951637	I	2026-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-07	30																	0%	$0
9507141583	454951637	I	2026-07-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-07	30																	0%	$0
9505571654	343491515	I	2026-05-28	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	12.5%	$218,900
9505571654	343491515	I	2026-05-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	16%	$280,200
9505571654	343491515	I	2026-05-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-06	30																		$0
9505571654	343491515	I	2026-05-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-06	30																		$0
9505571654	343491515	I	2026-05-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-06	30																	0%	$0
9505571654	343491515	I	2026-05-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-06	30																	0%	$0
9504583659	299778222	I	2026-05-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	12.5%	$218,900
9504583659	299778222	I	2026-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	16%	$280,200
9504583659	299778222	I	2026-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30																		$0
9504583659	299778222	I	2026-05-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30																		$0
9504583659	299778222	I	2026-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	30																	0%	$0
9504583659	299778222	I	2026-05-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	30																	0%	$0
9504677705	319862806	N	2026-05-19	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	0								A			▫	▫					0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9504677705	319862806	N	2026-05-19	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30								C									0.522%	$9,200
9502987416	215681217	I	2026-04-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	12.5%	$218,900
9502987416	215681217	I	2026-04-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	16%	$280,200
9502987416	215681217	I	2026-04-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	30																		$0
9502987416	215681217	I	2026-04-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	30																		$0
9502987416	215681217	I	2026-04-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	30																	0%	$0
9502987416	215681217	I	2026-04-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-04	30																	0%	$0
9500653900	117214882	I	2026-03-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	12.5%	$218,900
9500653900	117214882	I	2026-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	16%	$280,200
9500653900	117214882	I	2026-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30																		$0
9500653900	117214882	I	2026-03-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30																		$0
9500653900	117214882	I	2026-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30																	0%	$0
9500653900	117214882	I	2026-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-03	30																	0%	$0
9498781512	68487686	I	2026-02-16	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	12.5%	$218,900
9498781512	68487686	I	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	16%	$280,200
9498781512	68487686	I	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		$0
9498781512	68487686	I	2026-02-16	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		$0
9498781512	68487686	I	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																	0%	$0
9498781512	68487686	I	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																	0%	$0

Este certificado se expide el día 2026-07-07 a las 03:16.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.135.014.074

NUMERO



CUARAN MEDICIS

APELLIDOS

ANA MARCELA

NOMBRES

Ana marcela cuaran.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1988

MOCOA

(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-2006 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-6400100-43162783-F-1135014074-20070910 03029 07253A 02 228665522

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/06/2026 - 16:24:48
Recibo No. S000828434, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ncjJef5Dsu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
Nit : 901761545-5
Domicilio: Mocoa, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 93004
Fecha de matrícula: 06 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 12 - 80 BARRIO OBRERO I ETAPA
Barrio : OBRERO
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : ingeotecputumayosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102186500
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 12 - 80 BARRIO OBRERO I ETAPA
Barrio : OBRERO
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : ingeotecputumayosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Constitucion de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2023, con el No. 12733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGEOTEC J&M S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 03 de octubre de 2023 de la Controlante de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2023, con el No. 12734 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ

Por Acta No. 2-2025 del 23 de agosto de 2025 de Único Accionista de Mocoa, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2025, con el No. 14976 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE INGEOTEC J&M S.A.S A INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

Por Acta No. 2-2025 del 23 de agosto de 2025 de Único Accionista de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2025, con el No. 14976 del Libro IX, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2-2025 del 23 de agosto de 2025 de la El Contador de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2025, con el No. 14977 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de cualquier actividad civil, comercial, industrial, principalmente se enfocará en actividades relacionadas con la ingeniería, tales como, Ingeniería Civil, Ambiental y Sanitaria, Eléctrica, Sistemas. Industrial, Biomédica, Mecánica, Electrónica y Telecomunicaciones, como también las asesorías, consultorías, formulación y ejecución de proyectos que se desarrollen en el País. En especial en la ejecución de: Planes de Manejo Ambientales- PMA, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas- POMCA, programas de Uso Eficiente y ahorro de Aguas- PUEAA, Planes de Saneamientos y Manejo de Vertimientos- PSMV, proyectos de saneamientos básico y agua potable, Rellenos sanitarios, Plantas de tratamiento de aguas residuales, Plantas de Tratamiento de agua potable, Sistemas de protección contra: incendios (alarma, detección y extinción). También las asesorías, consultorías y desarrollo de actividades en el área Geodesia y la topografía como: levantamientos Topográficos y mediciones de áreas mediante sistemas GNSS/RTK, Levantamientos mediante sensores LiDAR transportado en aeronaves no tripuladas, fotogrametría, Batimetría, fotografías Aéreas. Asesoría y consultoría, en formulación de proyectos de Ingeniería Civil tales como: Proyectos industriales, estructuras metálicas, Estructuras en Concreto, pequeñas Centrales hidroeléctricas, para pequeñas centrales térmicas, redes de tubería de presión, Redes para trasporte de hidrocarburos, Cruces subfluviales, Tanques y recipientes metálicos, Mantenimientos de redes a presión y flujo libre, (acueductos, alcantarillados, hidrocarburos), Recuperación ecológica, morfológica, empradización, revegetación o formación de cobertura vegetal de cuencas Hidrográficas, mantenimiento eléctrico, mecánico e instrumentación, soldadura y reconstrucción, aislamiento, pruebas y puesta en marcha de equipos de superficie, Geotecnia, construcción de todo tipo de obras civiles hidráulicas, estructurales y de arquitectura. Como también desarrollar las siguientes actividades: celebrar contratos con personas naturales o jurídicas y entidades públicas o privadas ya sean nacionales o internacionales; enajenar y gravar sus bienes muebles e inmuebles para garantizar el cumplimiento de obligaciones a su cargo celebrando de ser necesario toda clase de operaciones de crédito con entidades crediticias y del sector financiero; suministrar alimentación (catering) a entidades públicas y privadas y al personal relacionado con cualquier actividad como estas, banquetes, reuniones, convenciones y cualquier evento comercial; licitar para la firma de contratos con entidades privadas, sociales o estatales a nivel nacional e internacional; dictar cursos y capacitaciones para todo tipo de empresas públicas y privadas en todas las áreas y artes existentes; la sociedad podrá transformarse, asociarse, incorporarse o fusionarse con cualquier otra sociedad de objeto social que comprendan actividades similares, auxiliares o complementarias

que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la sociedad; plantear y ejecutar proyectos de ingeniería mediante la elaboración de anteproyectos, diseños, estudios de factibilidad, interventorías, asesorías, consultorías y acompañamiento, mediante la promoción, firma y renovación de contratos en administración o representación de sociedades nacionales y extranjeras dedicadas a explotar igual o similar objeto social. la construcción de obras de ingeniería civil, consultoría técnica de arquitectura e ingeniería, actividades de servicios, agrícolas y ganaderos, así mismo, podrá realizar asesorías en salud, auditorias de cuentas médicas y de calidad, concurrencia para monitoreo de pertinencia y racionalidad , asistencia en pre facturación, asistencia para verificación de estándares de habilitación según resolución emitida por el ministerio de la salud y protección social, asistencia en elaboración, ejecución seguimiento y monitoreo de planes de gestión según resolución, realización asistencia técnica a proyectos sociales, productivos administrativos y ambientales, la formulación, recuperación de cartera, asesorías en salud a EPS e IPS y empresas sociales del estado, auditoría de cuentas y de calidad, auditoria de régimen subsidiado, asesorías en seguridad industrial, asesorías en promoción y prevención, asesorías jurídicas, asesorías en seguridad industrial, asesorías contables, comercio al por mayor de insumos, instrumental y equipos biomédicos y odontológicos, comercio al por mayor de prendas de vestir de todo tipo como ropa, vestuario médico, uniformes entre otros y sus accesorios, comercio al por mayor de todo tipo de calzado bien sea deportivo o industrial, comercio al por mayor de computadores y mantenimientos de los mismos, comercio al por mayor de muebles para oficina, muebles para el hogar, muebles y escritorios para instituciones educativas, de educación superior y de educación especial; comercio de aires acondicionados, y todo tipo de electrodomésticos, maquinaria y equipo; comercio al por mayor de semaforización sus partes y accesorios, comercio al por mayor de productos de aseo y limpieza, comercio al por mayor de tintas para impresora, comercio al por mayor de papelería en general, comercio al por mayor de elementos y equipos deportivos; comercio al por mayor de instrumentos musicales; comercio al por mayor de equipo de bricolaje, y maquinaria para la agricultura; comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, comercio al por mayor de aparatos ortopédicos y protésicos, comercio al por mayor de ropa industrial, señalizaciones; comercio al por mayor y menor de todo tipo de vehículo automotor llámese automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, velocípedos de cuatro y dos ruedas, también comercio de repuestos partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) llantas para vehículo automotores, mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada, comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de productos agrícolas y ganaderos, comercio el por mayor de productos alimenticios para consumo humano y consumo animal, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, comercio al por mayor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículo automotores, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de kit escolares, diseño, edición e impresión, encuadernaciones, comercio al por mayor de libros folletos, revistas y otras publicaciones, comercio al por mayor de toda clase de vehículos terrestres, comercio al por mayor de vehículos especiales como ambulancias, casas rodantes y demás, comercio al por mayor de equipos de comunicación, prestar los servicios de suministro individual de alojamiento en hoteles, alquiler de vehículos, carro tanques, campamentos y otro tipo de hospedaje no permanente. prestar los servicios de apoyo logístico diseño, montaje, realización o dirección de todo tipo de eventos y convenciones sociales, públicos o privados, servicios en salud y promoción del bienestar humano, impresión de periódicos impresión de productos editoriales, impresión de artículos escolares y de oficina, impresión de valores, impresión litográfica de envases, empaque y embalaje, impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, impresión de materiales

publicitarios, tipografía y litografías, fotograbado, cincograbado, estereotipia y trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, hormigonado para edificaciones de uso residencial, otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar hormigonado para construcción de edificaciones con destino no residencial otras actividades de la construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fabricas, plantas industriales, bancos, etcétera. Ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de carreteras y calles, construcción, reformas eléctricas, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de líneas de ferrocarril y metros, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aeropuertos, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de centrales hidroeléctricas, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aéreas deportivas, instalación de pilotes, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras de ingeniería civil, marítimas, dragado y eliminación de rocas, mantenimiento de vías y prados, mantenimiento y reparaciones de estructuras metálicas, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, instalación, mantenimiento y reparaciones de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación de equipos y antenas de radiotransmisión, trabajos, de instalación de equipos, instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles instalación de aislamientos térmicos, eléctrico, hídrico y sonoro, otros trabajos de acondicionamiento, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etcétera, para la terminación de muros y pisos trabajos de pintura y conexos instalación de alfombras, instalación de papel de colgadura y conexos, otros trabajos de terminación y acabado, instalaciones decorativas carpintería final, instalación de elementos de ornamentación, instalación y mantenimiento de chimeneas, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, comercio de vehículos automotores nuevos, comercio al por mayor y al por menor de medicamentos para uso humano, servicio de inyectologia, comercio al por mayor y al por menor de productos de cosmetología, comercio al por mayor y al por menor suplementos y complementos alimenticios, comercio al por mayor y al por menor de drogas y medicinas para uso veterinario, comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos y usados; nuevos especiales, como ambulancias, casas rodantes, microbuses, etcétera, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, reparación eléctrica de automóviles, cervaticas, comercio departes, piezas (automotores) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de vidrio para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores, comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y des sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor y al por menor de combustible para automotores, comercio al por mayor y al por menor a cambio de una retribución o por contrata de productos agrícolas (excepto café) y sus productos, comercio al por mayor o al por menor de productos manufacturados, comercio al por mayor o al por menor a cambio de una retribución o por contrata de productos n.c.p, comercio al por mayor o al por menor de materias primas, productos agrícolas y pecuarias, excepto café y flores, comercio al por mayor y al por menor de granos y cereales, comercio al por mayor y al por menor de productos vegetales en bruto, comercio al por mayor y al por menor de materias primas pecuarias, comercio al por mayor y al por menor de ganado, comercio al por mayor y al por menor de materias primas pecuarias tales como cueros y pieles, comercio al por mayor y al por menor de otros animales domésticos, comercio al por mayor y al por menor de dulces, azúcar y derivados, comercio al por mayor y al por menor de carnes frescas, comercio al por mayor y al por menor de carnes frías no envasadas, jamones,

tocinetas, salchichas, etcétera, comercio al por mayor y al por menor de la leche, comercio al por mayor y al por menor de pescados, crustáceos, moluscos y mariscos, comercio al por mayor y al por menor de aceites y grasas animales y vegetales comestibles, comercio al por mayor y al por menor de pastas alimenticias y levadura, comercio al por mayor y al por menor de sal, comercio al por mayor y al por menor de productos vegetarianos, comercio al por mayor y al por menor de frutas , legumbres y tubérculos, comercio al por mayor y al por menor de huevos, comercio al por mayor y al por menor de materia prima para industria alimentaria, comercio al por mayor y al por menor de productos de panadería y bizcochería, comercio al por mayor y al por menor de bebidas alcohólicas, comercio al por mayor y al por menor de bebidas no alcohólicas. comercio al por mayor y al por menor de cigarrillos, cigarros, picadura, rape, tabaco para mascar, etcétera, comercio al por mayor y al por menor de hilos e hilazas, sintéticas, comercio al por mayor y al por menor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas, comercio al por mayor y al por menor de encajes, y artículos de pasamanería, comercio al por mayor y al por menor de tejidos de lana y algodón, comercio al por mayor y al por menor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas y similares, comercio al por mayor y al por menor de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil, comercio al por mayor y al por menor de empaques de cabuya, comercio al por mayor y al por menor de vestidos para dama, caballero y niño, comercio al por mayor y al por menor de accesorios del vestido, comercio al por mayor y al por menor de ropa de trabajo para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor y al por menor de ropa deportiva, comercio al por mayor y al por menor de ropa de ética para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor y al por menor de ropa de dormir para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor y al por menor de prendas de vestir de cuero y sus accesorios, comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de calzado deportivo, comercio al por mayor y al por menor de electrodomésticos, como refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas, etcétera, comercio al por mayor y al por menor de equipos de radio y televisión, comercio al por mayor y al por menor de cubiertos y vajillas, cristalería, comercio al por mayor y al por menor de artículos de iluminación, comercio al por mayor y al por menor de elementos ,de decoración, comercio al por mayor y al por menor de muebles construidos en cualquier material, comercio al por mayor y al por menor de accesorios para el hogar y restaurantes, comercio al por mayor y al por menor de accesorios y repuestos para electrodomésticos, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos musicales, discos, partituras, y cintas grabadas, comercio al por mayor y al por menor de productos de uso personal, dentífrico, champú, fijadores, jabones de tocador etcétera, comercio al por mayor y al por menor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugía y ortopedia, comercio al por mayor y al por menor de equipos, aparatos, instrumentos de odontología, comercio al por mayor y al por menor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de veterinaria, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos científico y de laboratorio, comercio al por mayor y al por menor de aparatos de rayos x y electroterapia en establecimientos especializados, comercio al por mayor y al por menor de productos a base de papel y cartón: cuadernos, libretas, etcétera. comercio al por mayor y al por menor de revistas y periódicos, comercio al por mayor y al por menor de artículos vanos: (lápices, borradores, etcétera), comercio al por mayor y al por menor de libros y textos, comercio al por mayor y al por menor de accesorios de viajes (maletas, maletines y bolsos), comercio al por mayor y al por menor de guarnicionería, comercio al por mayor y al por menor de artículos deportivos, comercio al por mayor y al por menor de juguetería plástica, comercio al por mayor y al por menor de juguetería metálica, comercio al por mayor y al por menor de juguetería de madera, comercio al por mayor y al por menor de juguetería artesanal, comercio al por mayor y al por menor de juguetería electrónica, comercio al por mayor y al por menor de artículos ópticos y fotográficos, comercio al por mayor y al por menor de artículos de metales preciosos. joyería y relojería, comercio al por mayor y al por menor de productos de limpieza de

uso doméstico, comercio al por mayor y al por menor de cajas fuertes, comercio al por mayor y al por menor de empaques de madera, comercio al por mayor y al por menor de empaques papel y cartón, comercio al por mayor y al por menor de toda clase de artesanías, comercio al por mayor y al por menor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros, comercio al por mayor y al por menor de vidrios y, espejos, comercio al por mayor y al por menor de tornillos especiales, comercio al por mayor y al por menor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos, venta al por mayor y al por menor de gasolina y lubricantes, comercio al por mayor y al por menor de grasas, aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de abonos , plaguicidas y otros productos químicos similares de uso agropecuario, comercio al por mayor y al por menor de productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria agrícola, comercio al por mayor y al por menor de herramientas, manuales- agrícolas y de jardinería, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para trabajar los metales y la madera, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para minería, construcción e ingeniería civil, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la industria textil y la confección, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la industria del cuero y pieles, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la industria del caucho, plástico y sus productos, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la industria del papel y equipo de imprenta, comercio al por mayor y al por menor de partes y piezas y accesorios para la agricultura, construcción y la industria, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, oficina, comercio al por mayor y al por menor de generadores, transformadores eléctricos, sus partes y piezas, comercio al por mayor y al por menor de motores, turbinas y piezas, comercio al por mayor y al por menor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos de medición, verificación, análisis y piezas, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos de medición, verificación, análisis, navegación y suministros, comercio al por mayor y al por menor de equipos a base de energía solar, comercio al por mayor y al por menor de máquina para lavar botellas, embalar, pesar y pulverizar, comercio al por mayor y al por menor de aparatos para parques de atracciones mecánicas, comercio al por mayor y al por menor de extintores contra incendios, comercio al por mayor y al por menor de pilas, cables, eléctricos con aislamiento hilos y alambres, comercio al por mayor y al por menor de dispositivos para empalme, corte aislamientos, protección comercio al por mayor y al por menor de para la industria química, comercio al por mayor y al por menor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios, comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de muebles para oficina, comercio al por mayor y al por menor de generadores, transformadores eléctricos, sus partes y piezas, comercio al por mayor y al por menor de motores, turbinas y piezas, comercio al por mayor y al por menor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos de medición, verificación, análisis y piezas, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos de medición, verificación, análisis, navegación y suministros, comercio el por mayor y al por menor de equipos a base de energía solar, comercio al por mayor y al por menor de máquina para lavar botellas, embalar, pesar y pulverizar, comercio al por mayor y al por menor de aparatos para parques de atracciones mecánicas, comercio al por mayor y al por menor de extintores contra incendios, comercio al por mayor y al por menor de pilas, cables, eléctricos con aislamiento hilos y alambres, comercio al por mayor y al por menor de dispositivos para empalme, corte aislamientos, protección o conexión de circuitos eléctricos, comercio al por mayor y al por menor de timbres y alarmas, comercio al por mayor y al por menor de equipos y repuestos para telecomunicaciones, comercio al por mayor y al por menor de equipos y componentes electrónicos, comercio al por mayor y al por menor de

maquinaria y repuestos para la industria del frio, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria y aparatos eléctricos, comercio al por mayor y al por menor de equipos para saunas y jacuzzis; en establecimientos especializados, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos agropecuarios, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de uso industrial, comercio al por mayor y al por menor de acumuladores eléctricos (baterías para automotores), alojamiento de hoteles, alojamiento de hostales, alojamiento de apartamentos, servicios de reproducción, impresión heliográficas, fotocopias, actividades de contratación de actores y artistas, actividades de contratación para eventos especiales, actividades de ingeniería ambiental y sanitaria, ejecución de proyectos de salud sexual y reproductiva en el componente de maternidad segura, proyectos de salud mental en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, proyectos de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, proyectos de vacunación e inmunizaciones, servicios ambulatorios de salud pública y promoción de salud y prevención de las enfermedades, detección de enfermedades de salud mental, salud sexual y reproductiva, planificación familiar, prevención del cáncer de seno y cuello uterino, campañas educativas en salud y comunicación en salud, en jóvenes, adultos, menores de 10 años y adulto mayor, servicio de aseo y cafetería, servicios generales, aseo hospitalario, mantenimiento y limpieza de instalaciones, lavado, limpieza y desinfección de clínicas, lavandería hospitalaria, poda de árboles, fumigación, suministro de insumos, equipos y elementos para la prestación del servicio integral de aseo cafetería, jardinería y mantenimiento, lavado y desinfección de tanques o depósitos de agua, administración, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefonía, aseo, petróleos y sus derivados, recolección de basuras y destino final, rellenos sanitarios y ornatos. Asesoría de gestión ambiental, salud ocupacional y selección de personal. Celebrar y ejecutar proyectos de tipo ambiental y/o ecoturísticos. Actividades de apoyo a la educación y limpieza general de interior de edificios, servicios técnicos administrativos y suministros de insumos, equipos, elementos para la prestación del servicio integrado de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Adicionalmente, la sociedad para el cumplimiento de su objeto social, encaminado al fomento de la participación ciudadana, lo realizara a través de las siguientes actividades: 1.Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto de la Sociedad. 2. Dinamizar y fortalecer procesos de desarrollo integral, a través del reconocimiento pluricultural y multiétnica. 3. Adelantar procesos de gestión educativa que generen espacios de concertación y encuentro entre las sociedades, haciendo parte y fortaleciendo el desarrollo ambiental. 4. Proyectar acciones tendientes a la conservación, preservación y difusión del patrimonio ambiental. 5. Desarrollar y ejecutar proyectos de las líneas agropecuarias, forestales, piscícolas, interdisciplinaria que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad. 6.Consultoría, formulación, negociación, ejecución, sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector turístico desde la perspectiva del eco-turismo; como también para el desarrollo integral de los grupos étnicos y las sociedades campesinas. 7.Obras ambientales, como recuperación ecológica y morfológica, re vegetación o formación de cobertura vegetal, manejo y control ambiental, servicio de reforestación, enriquecimiento del bosque, aislamiento de siembra, compensaciones ambientales firma de acuerdos de conservación, descontaminación de fuentes hídricas, toma y análisis de muestras de agua, suelo, aire y sedimentos.8.Análisis, gestión y mitigación de riesgos en el marco de la prevención, inspección y

seguimiento a desastres naturales. 9. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. 10. Gestionar ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel internacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien y opere, controle y supervise la Sociedad.11.Apoyar a las comunidades en el diseño, planeación y ejecución de proyectos de construcción, autoconstrucción de viviendas y desarrollo de su entorno. Creando soluciones de vivienda a través de procesos que le permitan a la población construir, estrategias y acciones de desarrollo social, enmarcadas en una cultura comunitaria, de convivencia pacífica. 12. Realizar proyectos de ingeniería, asistencia técnica, planificación y dirección en la ejecución de obras civiles para entes privados y públicos. 13. Desarrollar actividades de mantenimiento y restauración de infraestructuras. 14. Prestar servicios en la construcción de infraestructura de carácter social como hospitales, colegios, viviendas, entre otros. 15. Ejecutar obras de urbanismo, ordenamiento territorial, señalización y medioambientales. 16. Realizar el suministro de bienes y productos a entes privados y públicos. 17. Brindar soluciones logísticas integrales para la organización de eventos empresariales, sociales o institucionales, garantizando la calidad, eficiencia y bienestar de los participantes mediante la provisión de catering, transporte y hospedaje. 18. Realizar actividades de planeación y saneamiento ambiental, manejo de residuos y planes de mejora ambiental. 19. Brindar apoyo y asesoría a entes privados y públicos en la implementación de proyectos económicamente viables y ambientalmente sostenibles. 20. Prestar servicios técnicos en asesoría ambiental para llevar a cabo estudios, monitoreos, análisis de datos, evaluación y seguimiento según requiera el desarrollo de un proyecto a pequeña, mediana y gran escala teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente y los entes reguladores. 21. Realizar actividades de consultoría a proyectos de infraestructura. 22. Prestar servicios de diseño de pavimentos siguiendo la normatividad vigente en el territorio colombiano. 23. Las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar esta clase de organizaciones. 24.Ejecutar, construir, operar, intervenir, supervisar, intervenir, auditar, administrar y mantener obras, proyectos o actividades relacionadas con todas las ramas de la ingeniería (civil, ambiental, sanitaria, eléctrica, mecánica, de sistemas, biomédica, industrial, electrónica, de telecomunicaciones, agrícola, forestal, geológica, entre otras), incluyendo actividades de estudios previos, diseños, presupuestos, modelaciones, implementación de tecnologías y seguimiento técnico, para entidades públicas, privadas o mixtas, en el ámbito urbano y rural, tanto a nivel nacional como internacional. 25. Prestar servicios de asesoría jurídica en las áreas civil, ambiental, contractual, comercial, administrativa y laboral, incluyendo la representación ante autoridades judiciales y administrativas, la estructuración de proyectos jurídicos, la elaboración de contratos, la orientación legal comunitaria y la resolución alternativa de conflictos. 26.Desarrollar y ejecutar consultorías sociales orientadas al fortalecimiento del tejido social, la planeación participativa, la formulación de políticas públicas, el diseño de estrategias de desarrollo local y comunitario, el empoderamiento ciudadano y el enfoque diferencial con grupos étnicos, campesinos y población vulnerable. 27.Gestionar, estructurar, operar, cofinanciar y ejecutar proyectos financiados con recursos públicos, privados, institucionales, mixtos o de cooperación internacional, bilateral o multilateral, destinados a iniciativas de desarrollo sostenible, infraestructura, innovación tecnológica, inclusión social, fortalecimiento institucional, cambio climático, seguridad alimentaria, reactivación económica, hábitat y vivienda, entre otros. 28. Realizar actividades de estructuración técnica, administrativa y ambiental de proyectos de inversión pública o privada, incluyendo estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, diseños técnicos detallados, presupuestos, cronogramas, licenciamiento y seguimiento a su implementación. 29. Diseñar, planificar, ejecutar, evaluar y monitorear proyectos de infraestructura física, económica, social y ambiental, tanto en contextos urbanos como rurales, que contribuyan al desarrollo territorial

sostenible y al cierre de brechas sociales, en articulación con entidades territoriales, organizaciones comunitarias y organismos de cooperación. 30. Ejecutar actividades de planificación, actualización, levantamiento, análisis y gestión catastral en el marco del catastro multipropósito, conforme a los lineamientos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y demás disposiciones vigentes. Esta actividad incluye la implementación de tecnologías geoespaciales, caracterización predial, cartografía temática y soporte a la gestión del ordenamiento territorial. 31.Prestar servicios técnicos de inspección, diagnóstico, mantenimiento y monitoreo de redes eléctricas en baja, media y alta tensión, así como el diseño e instalación de sistemas eléctricos para uso industrial, comercial, residencial y rural, incluyendo actividades de pruebas eléctricas, termografías e identificación de pérdidas técnicas y no técnicas. 32. Desarrollar, implementar y operar proyectos de energías alternativas y fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), tales como energía solar fotovoltaica, eólica, biomasa, geotérmica, micro centrales hidroeléctricas, entre otras, incluyendo el diseño, instalación, mantenimiento, puesta en marcha y gestión de sistemas y plantas de energía limpia. 33.Elaborar, gestionar, tramitar y hacer seguimiento a permisos, autorizaciones, licencias, concesiones y demás instrumentos ambientales requeridos ante las autoridades ambientales competentes, tales como las Corporaciones Autónomas Regionales o la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en el marco del Decreto 1076 de 2015, la Ley 99 de 1993 y demás normativa aplicable. Esto incluye: licencias ambientales, permisos de vertimientos, concesiones de agua, permisos de emisiones atmosféricas, planes de manejo ambiental, planes de contingencia para transporte de hidrocarburos y sustancias peligrosas, trámites de evaluación ambiental, medidas de compensación, seguimiento, monitoreo y evaluación ambiental. 34. Desarrollar actividades en el sector forestal, agroambiental y agroindustrial que incluyan procesos de evaluación, monitoreo, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Para ello, se podrá implementar tecnología de punta como aeronaves no tripuladas (drones), sensores LiDAR, fotogrametría, cámaras multiespectrales y térmicas para el seguimiento y cuantificación de variables como volumen forestal, biomasa aérea, carbono almacenado, índice de vegetación (NDVI), sanidad vegetal, productividad de cultivos, uso del suelo, cobertura vegetal, deforestación y regeneración natural. Así mismo, se podrán desarrollar actividades de fumigación aérea selectiva, dispersión de semillas, siembra y control fitosanitario mediante drones agrícolas, apoyando procesos de reforestación, restauración ecológica, agricultura de precisión y manejo técnico de plantaciones forestales y agroforestales, conforme a la normatividad ambiental y sectorial vigente. 35.Prestar servicios de interventoría, supervisión, verificación, seguimiento y auditoría técnica, administrativa, jurídica, contable, social y ambiental a contratos, obras, proyectos, programas y actividades ejecutadas por entidades públicas, privadas o mixtas, en cualquiera de sus etapas: planeación, ejecución, control, operación, mantenimiento, cierre o liquidación, en el marco del cumplimiento de la normativa contractual colombiana. 36.Diseñar, coordinar, implementar y certificar programas de formación, capacitación, actualización y fortalecimiento institucional en áreas técnicas, ambientales, jurídicas, administrativas, tecnológicas, sociales y de ingeniería, tanto para servidores públicos como para comunidades, empresas privadas y organizaciones sociales, conforme a estándares del SENA, Ministerio de Educación, y demás entes reguladores. 37.Diseñar, desarrollar, implementar y operar plataformas digitales, software, sistemas de información geográfica (SIG), aplicativos móviles, bases de datos, sistemas de monitoreo remoto y soluciones tecnológicas que apoyen la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos públicos o privados, en áreas como catastro, medio ambiente, salud, infraestructura, educación, agroindustria, seguridad, contratación pública y participación ciudadana. 38. Desarrollar procesos de gestión predial, social, de adquisición de inmuebles, legalización de predios, legalización de mejoras, restitución, saneamiento, liberación de áreas, análisis de ocupación y reasentamiento poblacional, conforme a lo establecido en la

normativa colombiana (Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, entre otras), en el marco de proyectos de infraestructura, ordenamiento territorial, vivienda, servicios públicos o gestión ambiental. 39.Diseñar, implementar y operar mecanismos de participación ciudadana, veeduría ciudadana, rendición de cuentas, control social, fortalecimiento organizacional, concertación comunitaria y empoderamiento social, en el marco de políticas públicas, proyectos de desarrollo territorial, contratación estatal y procesos de licenciamiento o consulta previa, conforme a las normas de participación ciudadana vigentes. 40. Diseñar, coordinar, implementar, ejecutar y certificar programas, talleres, cursos, seminarios, charlas, diplomados, encuentros pedagógicos, actividades de educación formal y no formal, en temas técnicos, científicos, sociales, culturales, ambientales, jurídicos, comunitarios, empresariales, administrativos, tecnológicos, agropecuarios, sanitarios y de cualquier otra área del conocimiento, dirigidos a funcionarios públicos, estudiantes, profesionales, comunidades étnicas, rurales o urbanas, organizaciones sociales, empresas u otras entidades públicas o privadas. Estos procesos podrán ejecutarse de forma presencial, virtual o híbrida, y podrán ser desarrollados con el aval de entidades públicas o privadas del orden nacional o internacional, o mediante alianzas con instituciones educativas legalmente reconocidas. Finalmente, en el desarrollo de su objeto social LA SOCIEDAD podrá: 1. Abrir sucursales, agencias o establecimientos de comercio en otras zonas francas o fuera del territorio nacional. 2. Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo social de LA SOCIEDAD, o que sean de conveniencia general para los accionistas. 3. Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo social de LA SOCIEDAD. 4. Enajenar acciones y derechos en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones en las que tenga participación. 5. Conformar empresas unipersonales o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias. 6. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales. 7. Intervenir, como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 8. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto. 9. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos. 10. Transigir, desistir y apelar las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés. 11. Participar como oferente en licitaciones públicas, privadas, concursos e invitaciones cuyo objeto sea contratar bienes o servicios relacionados con su objeto social. 12. Celebrar, en Colombia o en el exterior, toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social o las funciones que le fueron asignadas a LA SOCIEDAD, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellas, incluyendo pero sin limitarse a: en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia, defensa y el funcionamiento de LA SOCIEDAD y las demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Parágrafo - LA SOCIEDAD no podrá garantizar obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 25 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2023 con el No. 12733 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARCELA CUARAN MEDICIS	C.C. No. 1.135.014.074

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2-2025 del 23 de agosto de 2025 de la Unico Accionista	14976 del 15 de septiembre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 2-2025 del 23 de agosto de 2025 de la El Contador	14977 del 15 de septiembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de octubre de 2023 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2023, con el No. 12734 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ANA MARCELA CUARAN MEDICIS
MATRIZ CONTROLANTE
Identificación: 1135014074
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
Domicilio: Mocoa, Putumayo
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: M7112 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $69.986.155,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4649.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141210288079

(415)7707212489984(8020) **000014121028807 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 1 5 4 5	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 12 80 BRR OBRERO I ET OBRERO

42. Correo electrónico ingeotecputumayosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 8 6 5 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 2 3 0 1 0 6	4 6 4 2	2 0 2 3 1 0 0 6		7 1 1 2	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-23 / 04:13:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Ana Marcela Cuarán M.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210288079

(415)7707212489984(8020) **000014121028807 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 1 5 4 5	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 5	2 0 2 5 0 8 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 0 6	2 0 2 5 0 9 1 5
77. No. Matrícula mercantil	9 3 0 0 4	1 4 9 7 7
78. Departamento	8 6	8 6
79. Ciudad/Municipio	4 6	4 6

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 0 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 9 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 1 3 5 0 1 4 0 7 4	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: CUARAN MEDICIS ANA MARCELA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210288079

(415)7707212489984(8020) **000014121028807 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 1 5 4 5	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 3 5 0 1 4 0 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUARAN	MEDICIS	ANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 901.761.545-5
Cll 12 12 80
Tel: (57) 3102186500
Mocoa - Colombia
anmacume@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 10

Señores	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CVIL		
NIT	899.999.040-4	**Teléfono**	(608) 0000000
Dirección	cra 9 #16-2	**Ciudad**	Mocoa - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/07/2026, 14:47
Expedición	03/07/2026, 15:01
Vencimiento	03/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	DISPENSADOR DE AGUA, DE BOTELLON PARA UBICAR EN PISO, TEMPERATURA MAXIMA DE 90°C, TEMPERATURA MINIMA 10°C.	7.00	648,319.33	19 %	862,264.71	5,400,500.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones cuatrocientos mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	4,538,235.29
IVA 19%	862,264.71
Total a Pagar	5,400,500.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 5,400,500.00

Observaciones:
#$28-01-01;contratoNo006de2026RNEC;mmrosero@registraduia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098836560 aprobado en 20250917 prefijo FEV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 10
CUFE: 86bfcaf3ddb9272507d8e91d2ccdb93a40a516d01a576dcc3cef0caaa597f421fc0a969fcaa15c91f14831cfd47c9a26

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<AttachedDocument xmlns="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:AttachedDocument-2" xmlns:xades="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#"
xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#" xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2"
xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2"
xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2"
xmlns:n1="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonSignatureComponents-2"
xmlns:qdt="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:QualifiedDataTypes-2"
xmlns:sac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:SignatureAggregateComponents-2"
xmlns:sbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:SignatureBasicComponents-2"
xmlns:udt="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:UnqualifiedDataTypes-2" xmlns:ccts-
cct="urn:un:unece:uncefact:data:specification:CoreComponentTypeSchemaModule:2" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:AttachedDocument-2 http://docs.oasis-open.org/ubl/os-UBL-2.1/xsd/maindoc/UBL-
AttachedDocument-2.1.xsd">
  <ext:UBLExtensions>
    <ext:UBLExtension>
      <ext:ExtensionContent>
        <ds:Signature xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#" Id="xmldsig-aeb14d41-6d45-4381-b7f5-e688605c3282">
          <ds:SignedInfo>
            <ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"/>
            <ds:SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256"/>
            <ds:Reference Id="xmldsig-75d06d5b-5df7-420f-a0cc-5ebb87558388-ref0" URI="">
              <ds:Transforms>
                <ds:Transform Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"/>
              </ds:Transforms>
              <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
              <ds:DigestValue>KW3jkTXT7ugWQeeVTE9CSU906msNmqK/GiWrLVh/Jkg=</ds:DigestValue>
            </ds:Reference>
            <ds:Reference URI="#xmldsig-aeb14d41-6d45-4381-b7f5-e688605c3282-keyinfo">
              <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
              <ds:DigestValue>Xk0pl5h3G2w1BcbQFyZt4ARPRCinicH2/zpzjMe9Cdg=</ds:DigestValue>
            </ds:Reference>
            <ds:Reference Type="http://uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#xmldsig-aeb14d41-6d45-4381-b7f5-e688605c3282-signedprops">
              <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
              <ds:DigestValue>bvgzZlnDlwa33/0BgEckrppnIKHRf3gwH/8OKf5dlE4=</ds:DigestValue>
            </ds:Reference>
          </ds:SignedInfo>
          <ds:SignatureValue Id="xmldsig-aeb14d41-6d45-4381-b7f5-e688605c3282-
          sigvalue">MG1dED/PSpE0RlVOGMg69+hN53crbyl8quKbEStgtQ8/OVsGcLvn+qgRsijGPYJC1yOjDULRSme/wSKnloDMgaJrl2OFhufQcFk1NcRBSKzE5ZBj4zqnR2CJH+gNLCbOuWkvau
          </ds:SignatureValue>
          <ds:KeyInfo Id="xmldsig-aeb14d41-6d45-4381-b7f5-e688605c3282-keyinfo">
            <ds:X509Data>
              <ds:X509Certificate>MIIH1DCCBbygAwIBAgIIT3wyvYnIHBcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgbYxIzAhBgkqhkiG9w0BCQEWFGluZm9AYW5kZXNzY2QuY29tLmNvMSYwJAYDVQQDEx1D
              </ds:X509Certificate>
            </ds:X509Data>
          </ds:KeyInfo>
          <ds:Object Id="XadesObjectId-73480ec8-6561-4546-adcf-d04af03e47ca">
            <xades:QualifyingProperties xmlns:xades="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#" Id="QualifyingProperties-fa7e4c64-f379-4f5c-940a-ac3a411681d8"
            Target="#xmldsig-aeb14d41-6d45-4381-b7f5-e688605c3282">
              <xades:SignedProperties Id="xmldsig-aeb14d41-6d45-4381-b7f5-e688605c3282-signedprops">
                <xades:SignedSignatureProperties>
                  <xades:SigningTime>2026-07-03T15:01:10+00:00</xades:SigningTime>
                  <xades:SigningCertificate>
                    <xades:Cert>
                      <xades:CertDigest>
                        <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
                        <ds:DigestValue>LmW+b6zYzlt1dTxh5wpS1UM4hWX+qe5xvnFDBmics4E=</ds:DigestValue>
                      </xades:CertDigest>
                      <xades:IssuerSerial>
                        <ds:X509IssuerName>C=CO, L=Bogota D.C., O=Andes SCD, OU=Division de certificacion entidad final, CN=CA ANDES SCD S.A. Clase II v3,
                        1.2.840.113549.1.9.1=info@andesscd.com.co</ds:X509IssuerName>
                        <ds:X509SerialNumber>5727508615750229015</ds:X509SerialNumber>
                      </xades:IssuerSerial>
                    </xades:Cert>
                  </xades:SigningCertificate>
                  <xades:SignaturePolicyIdentifier>
                    <xades:SignaturePolicyId>
                      <xades:SigPolicyId>
                        <xades:Identifier>https://facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf</xades:Identifier>
                        <xades:Description>Política de firma para facturas electrónicas de la República de Colombia</xades:Description>
                      </xades:SigPolicyId>
                      <xades:SigPolicyHash>
                        <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256"/>
                        <ds:DigestValue>dMoMvtcG5aIzgYo0tIsSQeVJBDnUnfSOfBpxXrmor0Y=</ds:DigestValue>
                      </xades:SigPolicyHash>
                    </xades:SignaturePolicyId>
                  </xades:SignaturePolicyIdentifier>
                  <xades:SignerRole>
                    <xades:ClaimedRoles>
                      <xades:ClaimedRole>third party</xades:ClaimedRole>
                    </xades:ClaimedRoles>
                  </xades:SignerRole>
                </xades:SignedSignatureProperties>
                <xades:SignedDataObjectProperties>
                  <xades:DataObjectFormat ObjectReference="#xmldsig-75d06d5b-5df7-420f-a0cc-5ebb87558388-ref0">
                    <xades:MimeType>text/xml</xades:MimeType>
                    <xades:Encoding>UTF-8</xades:Encoding>
                  </xades:DataObjectFormat>
                </xades:SignedDataObjectProperties>
              </xades:SignedProperties>
            </xades:QualifyingProperties>
          </ds:Object>
        </ds:Signature>
      </ext:ExtensionContent>
    </ext:UBLExtension>
  </ext:UBLExtensions>
```

```
<cbc:UBLVersionID>UBL 2.1</cbc:UBLVersionID>
<cbc:CustomizationID>Documentos adjuntos</cbc:CustomizationID>
<cbc:ProfileID>Factura Electrónica de Venta</cbc:ProfileID>
<cbc:ProfileExecutionID>1</cbc:ProfileExecutionID>
<cbc:ID>86bfcaf3ddb9272507d8e91d2ccdb93a40a516d01a576dcc3cef0caaa597f421fc0a969fcaa15c91f14831cfd47c9a26</cbc:ID>
<cbc:IssueDate>2026-07-03</cbc:IssueDate>
<cbc:IssueTime>15:01:10</cbc:IssueTime>
<cbc:DocumentType>Contenedor de Factura Electrónica</cbc:DocumentType>
<cbc:ParentDocumentID>FEV10</cbc:ParentDocumentID>
<cac:SenderParty>
  <cac:PartyTaxScheme>
    <cbc:RegistrationName>INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S</cbc:RegistrationName>
    <cbc:CompanyID schemeAgencyID="195" schemeID="5" schemeName="31">901761545</cbc:CompanyID>
    <cbc:TaxLevelCode>R-99-PN</cbc:TaxLevelCode>
    <cac:TaxScheme>
      <cbc:ID>01</cbc:ID>
      <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
    </cac:TaxScheme>
  </cac:PartyTaxScheme>
</cac:SenderParty>
<cac:ReceiverParty>
  <cac:PartyTaxScheme>
    <cbc:RegistrationName>REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CVIL</cbc:RegistrationName>
    <cbc:CompanyID schemeAgencyID="195" schemeID="4" schemeName="31">899999040</cbc:CompanyID>
    <cbc:TaxLevelCode>R-99-PN</cbc:TaxLevelCode>
    <cac:TaxScheme>
      <cbc:ID>01</cbc:ID>
      <cbc:Name>IVA</cbc:Name>
    </cac:TaxScheme>
  </cac:PartyTaxScheme>
</cac:ReceiverParty>
<cac:Attachment>
  <cac:ExternalReference>
    <cbc:MimeCode>text/xml</cbc:MimeCode>
    <cbc:EncodingCode>UTF-8</cbc:EncodingCode>
    <cbc:Description>
      <![CDATA[ <?xml version="1.0" encoding="utf-8"?> <Invoice xsi:schemaLocation="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:Invoice-2
      http://docs.oasis-open.org/ubl/os-UBL-2.1/xsd/maindoc/UBL-Invoice-2.1.xsd" xmlns="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:Invoice-2"
      xmlns:sts="dian:gov:co:facturaelectronica:Structures-2-1" xmlns:xades="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#"
      xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#" xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2"
      xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2"
      xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2"
      xmlns:n0="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonSignatureComponents-2"
      xmlns:qdt="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:QualifiedDataTypes-2"
      xmlns:sac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:SignatureAggregateComponents-2"
      xmlns:sbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:SignatureBasicComponents-2"
      xmlns:udt="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:UnqualifiedDataTypes-2"
      xmlns:ccts="urn:un:unece:uncefact:data:specification:CoreComponentTypeSchemaModule:2" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
      <ext:UBLExtensions> <ext:UBLExtension> <ext:ExtensionContent> <sts:DianExtensions> <sts:InvoiceControl>
      <sts:InvoiceAuthorization>18764098836560</sts:InvoiceAuthorization> <sts:AuthorizationPeriod> <cbc:StartDate>2025-09-18</cbc:StartDate>
      <cbc:EndDate>2027-09-18</cbc:EndDate> </sts:AuthorizationPeriod> <sts:AuthorizedInvoices> <sts:Prefix>FEV</sts:Prefix> <sts:From>1</sts:From>
      <sts:To>500</sts:To> </sts:AuthorizedInvoices> </sts:InvoiceControl> <sts:InvoiceSource> <cbc:IdentificationCode listAgencyID="6"
      listAgencyName="United Nations Economic Commission for Europe"
      listSchemeURI="urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1">CO</cbc:IdentificationCode> </sts:InvoiceSource>
      <sts:SoftwareProvider> <sts:ProviderID schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"
      schemeID="8" schemeName="31">830048145</sts:ProviderID> <sts:SoftwareID schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y
      Aduanas Nacionales)">708c12e5-c77b-4377-b115-2dba667b9c9b</sts:SoftwareID> </sts:SoftwareProvider> <sts:SoftwareSecurityCode schemeAgencyID="195"
      schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas
      Nacionales)">233ea306a808c8a0a587025a8f9a2b4896502ea8aa2ce2b665e39501ee63d6fb5c00066ec41f3d00a7d26b039e2b3a28</sts:SoftwareSecurityCode>
      <sts:AuthorizationProvider> <sts:AuthorizationProviderID schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas
      Nacionales)" schemeID="4" schemeName="31">800197268</sts:AuthorizationProviderID> </sts:AuthorizationProvider> <sts:QRCode>NumFac:FEV10
      FecFac:2026-07-03 HorFac:14:47:00-05:00 NitFac:901761545 DocAdq:899999040 ValFac:4538235.29 ValIva:862264.71 ValOtroIm:0 ValTolFac:5400500.0
      CUFE:86bfcaf3ddb9272507d8e91d2ccdb93a40a516d01a576dcc3cef0caaa597f421fc0a969fcaa15c91f14831cfd47c9a26 https://catalogo-
      vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?
      documentkey=86bfcaf3ddb9272507d8e91d2ccdb93a40a516d01a576dcc3cef0caaa597f421fc0a969fcaa15c91f14831cfd47c9a26</sts:QRCode> </sts:DianExtensions>
      </ext:ExtensionContent> </ext:UBLExtension> <ext:UBLExtension> <ext:ExtensionContent><ds:Signature xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#"
      Id="xmldsig-762828c6-b470-4a72-b669-2092353804f3"><ds:SignedInfo><ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-
      20010315" /><ds:SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256" /><ds:Reference Id="xmldsig-d76fc5be-259c-4743-
      ab50-8f6796756a56-ref0" URI=""><ds:Transforms><ds:Transform Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature" /></ds:Transforms>
      <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" /><ds:DigestValue>B246OwKV6dpwau1Mo54bCBmivX8sVE9EfItjvul4mrw=
      </ds:DigestValue></ds:Reference><ds:Reference URI="#xmldsig-762828c6-b470-4a72-b669-2092353804f3-keyinfo"><ds:DigestMethod
      Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" /><ds:DigestValue>tCDcvKGV9TsRYRgE4KvmYMR/YMlYkHMLRBxlPhBJp2c=</ds:DigestValue>
      </ds:Reference><ds:Reference Type="http://uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#xmldsig-762828c6-b470-4a72-b669-2092353804f3-signedprops">
      <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" /><ds:DigestValue>7urI3iX/HE6aPXhVduTrGmQi287BoJ0PDuYDLQwVOzY=
      </ds:DigestValue></ds:Reference></ds:SignedInfo><ds:SignatureValue Id="xmldsig-762828c6-b470-4a72-b669-2092353804f3-
      sigvalue">laZyPXvWJyHyytb1c7/wT454TAOhQ+S3RRarDx9/tWsZUBx0I3//56zdTWppNK5jjIGy1lyvfsMdmcrD/z1oO0cFETCIqVNAU4/tqht3/M+gqNgOT/v3F/Q93gRsqCmQxw1q6p/c
      </ds:SignatureValue><ds:KeyInfo Id="xmldsig-762828c6-b470-4a72-b669-2092353804f3-keyinfo"><ds:X509Data>
      <ds:X509Certificate>MIIH1DCCBbygAwIBAgIIT3wyvYnIHBcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgbYxIzAhBgkqhkiG9w0BCQEWFGluZm9AYW5kZXNzY2QuY29tLmNvMSYwJAYDVQQDEx1DQSBBTk
      </ds:X509Certificate></ds:X509Data></ds:KeyInfo><ds:Object Id="XadesObjectId-52c6e9ae-a8ac-4c48-9df2-88e775d40051"><xades:QualifyingProperties
      xmlns:xades="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#" Id="QualifyingProperties-4a84d189-74c9-44c0-81b9-dfd074c86925" Target="#xmldsig-762828c6-b470-
      4a72-b669-2092353804f3"><xades:SignedProperties Id="xmldsig-762828c6-b470-4a72-b669-2092353804f3-signedprops"><xades:SignedSignatureProperties>
      <xades:SigningTime>2026-07-03T14:47:00+00:00</xades:SigningTime><xades:SigningCertificate><xades:Cert><xades:CertDigest><ds:DigestMethod
      Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" /><ds:DigestValue>LmW+b6zYzlt1dTxh5wpS1UM4hWX+qe5xvnFDBmics4E=</ds:DigestValue>
      </xades:CertDigest><xades:IssuerSerial><ds:X509IssuerName>C=CO, L=Bogota D.C., O=Andes SCD, OU=Division de certificacion entidad final, CN=CA
      ANDES SCD S.A. Clase II v3, 1.2.840.113549.1.9.1=info@andesscd.com.co</ds:X509IssuerName>
      <ds:X509SerialNumber>5727508615750229015</ds:X509SerialNumber></xades:IssuerSerial></xades:Cert></xades:SigningCertificate>
      <xades:SignaturePolicyIdentifier><xades:SignaturePolicyId><xades:SigPolicyId>
      <xades:Identifier>https://facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf</xades:Identifier><xades:Description>Política
      de firma para facturas electrónicas de la República de Colombia</xades:Description></xades:SigPolicyId><xades:SigPolicyHash><ds:DigestMethod
      Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" /><ds:DigestValue>dMoMvtcG5aIzgYo0tIsSQeVJBDnUnfSOfBpxXrmor0Y=</ds:DigestValue>
      </xades:SigPolicyHash></xades:SignaturePolicyId></xades:SignaturePolicyIdentifier><xades:SignerRole><xades:ClaimedRoles><xades:ClaimedRole>third
      party</xades:ClaimedRole></xades:ClaimedRoles></xades:SignerRole></xades:SignedSignatureProperties><xades:SignedDataObjectProperties>
      <xades:DataObjectFormat ObjectReference="#xmldsig-d76fc5be-259c-4743-ab50-8f6796756a56-ref0"><xades:MimeType>text/xml</xades:MimeType>
      <xades:Encoding>UTF-8</xades:Encoding></xades:DataObjectFormat></xades:SignedDataObjectProperties></xades:SignedProperties>
      </xades:QualifyingProperties></ds:Object></ds:Signature></ext:ExtensionContent> </ext:UBLExtension> </ext:UBLExtensions> <cbc:UBLVersionID>UBL
      2.1</cbc:UBLVersionID> <cbc:CustomizationID>10</cbc:CustomizationID> <cbc:ProfileID>DIAN 2.1: Factura Electrónica de Venta</cbc:ProfileID>
      <cbc:ProfileExecutionID>1</cbc:ProfileExecutionID> <cbc:ID>FEV10</cbc:ID> <cbc:UUID schemeID="1" schemeName="CUFE-
      SHA384">86bfcaf3ddb9272507d8e91d2ccdb93a40a516d01a576dcc3cef0caaa597f421fc0a969fcaa15c91f14831cfd47c9a26</cbc:UUID> <cbc:IssueDate>2026-07-
```

```
03</cbc:IssueDate> <cbc:IssueTime>14:47:00-05:00</cbc:IssueTime> <cbc:InvoiceTypeCode>01</cbc:InvoiceTypeCode> <cbc:Note>#$28-01-
01;contratoNo006de2026RNEC;mmrosero@registraduia.gov.co#$</cbc:Note> <cbc:DocumentCurrencyCode>COP</cbc:DocumentCurrencyCode>
<cbc:LineCountNumeric>1</cbc:LineCountNumeric> <cac:AccountingSupplierParty> <cbc:AdditionalAccountID
schemeAgencyID="195">1</cbc:AdditionalAccountID> <cac:Party> <cbc:IndustryClassificationCode>7112</cbc:IndustryClassificationCode>
<cac:PartyName> <cbc:Name></cbc:Name> </cac:PartyName> <cac:PhysicalLocation> <cac:Address> <cbc:ID>86001</cbc:ID>
<cbc:CityName>Mocoa</cbc:CityName> <cbc:PostalZone>860001</cbc:PostalZone> <cbc:CountrySubentity>Putumayo</cbc:CountrySubentity>
<cbc:CountrySubentityCode>86</cbc:CountrySubentityCode> <cac:AddressLine> <cbc:Line>Cll 12 12 80</cbc:Line> </cac:AddressLine> <cac:Country>
<cbc:IdentificationCode>CO</cbc:IdentificationCode> <cbc:Name languageID="es">Colombia</cbc:Name> </cac:Country> </cac:Address>
</cac:PhysicalLocation> <cac:PartyTaxScheme> <cbc:RegistrationName>INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S</cbc:RegistrationName> <cbc:CompanyID
schemeID="5" schemeName="31" schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales)">901761545</cbc:CompanyID> <cbc:TaxLevelCode>R-99-PN</cbc:TaxLevelCode> <cac:RegistrationAddress> <cbc:ID>86001</cbc:ID>
<cbc:CityName>Mocoa</cbc:CityName> <cbc:PostalZone>860001</cbc:PostalZone> <cbc:CountrySubentity>Putumayo</cbc:CountrySubentity>
<cbc:CountrySubentityCode>86</cbc:CountrySubentityCode> <cac:AddressLine> <cbc:Line>Cll 12 12 80</cbc:Line> </cac:AddressLine> <cac:Country>
<cbc:IdentificationCode>CO</cbc:IdentificationCode> <cbc:Name languageID="es">Colombia</cbc:Name> </cac:Country> </cac:RegistrationAddress>
<cac:TaxScheme> <cbc:ID>01</cbc:ID> <cbc:Name>IVA</cbc:Name> </cac:TaxScheme> </cac:PartyTaxScheme> <cac:PartyLegalEntity>
<cbc:RegistrationName>INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S</cbc:RegistrationName> <cbc:CompanyID schemeID="5" schemeName="31"
schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">901761545</cbc:CompanyID>
<cac:CorporateRegistrationScheme> <cbc:ID>FEV</cbc:ID> </cac:CorporateRegistrationScheme> </cac:PartyLegalEntity> <cac:Contact>
<cbc:Name>INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS</cbc:Name> <cbc:Telephone>57|3102186500|</cbc:Telephone>
<cbc:ElectronicMail>anmacume@gmail.com</cbc:ElectronicMail> </cac:Contact> </cac:Party> </cac:AccountingSupplierParty>
<cac:AccountingCustomerParty> <cbc:AdditionalAccountID>1</cbc:AdditionalAccountID> <cac:Party> <cac:PartyName> <cbc:Name></cbc:Name>
</cac:PartyName> <cac:PhysicalLocation> <cac:Address> <cbc:ID>86001</cbc:ID> <cbc:CityName>Mocoa</cbc:CityName>
<cbc:CountrySubentity>Putumayo</cbc:CountrySubentity> <cbc:CountrySubentityCode>86</cbc:CountrySubentityCode> <cac:AddressLine> <cbc:Line>cra 9
#16-2</cbc:Line> </cac:AddressLine> <cac:Country> <cbc:IdentificationCode>CO</cbc:IdentificationCode> <cbc:Name
languageID="es">Colombia</cbc:Name> </cac:Country> </cac:Address> </cac:PhysicalLocation> <cac:PartyTaxScheme>
<cbc:RegistrationName>REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CVIL</cbc:RegistrationName> <cbc:CompanyID schemeID="4" schemeName="31"
schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">899999040</cbc:CompanyID> <cbc:TaxLevelCode>R-99-
PN</cbc:TaxLevelCode> <cac:TaxScheme> <cbc:ID>01</cbc:ID> <cbc:Name>IVA</cbc:Name> </cac:TaxScheme> </cac:PartyTaxScheme> <cac:PartyLegalEntity>
<cbc:RegistrationName>REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CVIL</cbc:RegistrationName> <cbc:CompanyID schemeID="4" schemeName="31"
schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">899999040</cbc:CompanyID> </cac:PartyLegalEntity>
<cac:Contact> <cbc:Name>Maria Del Mar Rosero Gonzales</cbc:Name> <cbc:Telephone>6080000000</cbc:Telephone>
<cbc:ElectronicMail>mmrosero@registraduria.gov.co</cbc:ElectronicMail> </cac:Contact> </cac:Party> </cac:AccountingCustomerParty>
<cac:PaymentMeans> <cbc:ID>1</cbc:ID> <cbc:PaymentMeansCode>42</cbc:PaymentMeansCode> <cbc:PaymentDueDate>2026-07-03</cbc:PaymentDueDate>
</cac:PaymentMeans> <cac:TaxTotal> <cbc:TaxAmount currencyID="COP">862264.71</cbc:TaxAmount> <cbc:RoundingAmount
currencyID="COP">-0.0049</cbc:RoundingAmount> <cac:TaxSubtotal> <cbc:TaxableAmount currencyID="COP">4538235.29</cbc:TaxableAmount> <cbc:TaxAmount
currencyID="COP">862264.71</cbc:TaxAmount> <cac:TaxCategory> <cbc:Percent>19.00</cbc:Percent> <cac:TaxScheme> <cbc:ID>01</cbc:ID>
<cbc:Name>IVA</cbc:Name> </cac:TaxScheme> </cac:TaxCategory> </cac:TaxSubtotal> </cac:TaxTotal> <cac:LegalMonetaryTotal> <cbc:LineExtensionAmount
currencyID="COP">4538235.29</cbc:LineExtensionAmount> <cbc:TaxExclusiveAmount currencyID="COP">4538235.29</cbc:TaxExclusiveAmount>
<cbc:TaxInclusiveAmount currencyID="COP">5400500.00</cbc:TaxInclusiveAmount> <cbc:AllowanceTotalAmount
currencyID="COP">0.00</cbc:AllowanceTotalAmount> <cbc:ChargeTotalAmount currencyID="COP">0.00</cbc:ChargeTotalAmount> <cbc:PayableAmount
currencyID="COP">5400500.00</cbc:PayableAmount> </cac:LegalMonetaryTotal> <cac:InvoiceLine> <cbc:ID>1</cbc:ID> <cbc:InvoicedQuantity
unitCode="94">7</cbc:InvoicedQuantity> <cbc:LineExtensionAmount currencyID="COP">4538235.29</cbc:LineExtensionAmount> <cac:TaxTotal>
<cbc:TaxAmount currencyID="COP">862264.71</cbc:TaxAmount> <cbc:RoundingAmount currencyID="COP">-0.0049</cbc:RoundingAmount> <cac:TaxSubtotal>
<cbc:TaxableAmount currencyID="COP">4538235.29</cbc:TaxableAmount> <cbc:TaxAmount currencyID="COP">862264.71</cbc:TaxAmount> <cac:TaxCategory>
<cbc:Percent>19.00</cbc:Percent> <cac:TaxScheme> <cbc:ID>01</cbc:ID> <cbc:Name>IVA</cbc:Name> </cac:TaxScheme> </cac:TaxCategory>
</cac:TaxSubtotal> </cac:TaxTotal> <cac:Item> <cbc:Description>DISPENSADOR DE AGUA, DE BOTELLON PARA UBICAR EN PISO, TEMPERATURA MAXIMA DE 90°C,
TEMPERATURA MINIMA 10°C.</cbc:Description> <cbc:BrandName></cbc:BrandName> <cbc:ModelName></cbc:ModelName> <cac:StandardItemIdentification>
<cbc:ID schemeID="999">P055</cbc:ID> </cac:StandardItemIdentification> </cac:Item> <cac:Price> <cbc:PriceAmount
currencyID="COP">648319.33</cbc:PriceAmount> <cbc:BaseQuantity unitCode="94">7</cbc:BaseQuantity> </cac:Price> </cac:InvoiceLine> </Invoice> ]]>
</cbc:Description>
</cac:ExternalReference>
</cac:Attachment>
<cac:ParentDocumentLineReference>
<cbc:LineID>1</cbc:LineID>
<cac:DocumentReference>
<cbc:ID>FEV10</cbc:ID>
<cbc:UUID schemeName="CUFE-SHA384">86bfcaf3ddb9272507d8e91d2ccdb93a40a516d01a576dcc3cef0caaa597f421fc0a969fcaa15c91f14831cfd47c9a26</cbc:UUID>
<cbc:IssueDate>2026-07-03</cbc:IssueDate>
<cbc:DocumentType>ApplicationResponse</cbc:DocumentType>
<cac:Attachment>
<cac:ExternalReference>
<cbc:MimeCode>text/xml</cbc:MimeCode>
<cbc:EncodingCode>UTF-8</cbc:EncodingCode>
<cbc:Description>
<![CDATA[ <?xml version="1.0" encoding="utf-8" standalone="no"?><ApplicationResponse
xmlns:cac="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2"
xmlns:cbc="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2"
xmlns:ext="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2" xmlns:sts="dian:gov:co:facturaelectronica:Structures-2-
1" xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#" xmlns="urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:ApplicationResponse-2">
<ext:UBLExtensions> <ext:UBLExtension> <ext:ExtensionContent> <sts:DianExtensions> <sts:InvoiceSource> <cbc:IdentificationCode
listAgencyID="6" listAgencyName="United Nations Economic Commission for Europe"
listSchemeURI="urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1">CO</cbc:IdentificationCode> </sts:InvoiceSource>
<sts:SoftwareProvider> <sts:ProviderID schemeID="4" schemeName="31" schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y
Aduanas Nacionales)">800197268</sts:ProviderID> <sts:SoftwareID schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y
Aduanas Nacionales)">...</sts:SoftwareID> </sts:SoftwareProvider> <sts:SoftwareSecurityCode schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN
(Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)">...</sts:SoftwareSecurityCode> <sts:AuthorizationProvider> <sts:AuthorizationProviderID
schemeID="4" schemeName="31" schemeAgencyID="195" schemeAgencyName="CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales)">800197268</sts:AuthorizationProviderID> </sts:AuthorizationProvider> </sts:DianExtensions> </ext:ExtensionContent>
</ext:UBLExtension> <ext:UBLExtension> <ext:ExtensionContent><ds:Signature xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#" Id="Signature-
c276e22c-09a3-4ddd-8a64-a61cf44b13a8"><ds:SignedInfo><ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"
/><ds:SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256" /><ds:Reference Id="Reference-9afc121d-2bdc-442c-b037-
380a8a823f00" URI=""><ds:Transforms><ds:Transform Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature" /></ds:Transforms>
<ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" /><ds:DigestValue>N+a83kzedW3bFz/B+4USVei4zOoy+oEAMzLpygu8fYQ=
</ds:DigestValue></ds:Reference><ds:Reference Id="ReferenceKeyInfo" URI="#Signature-c276e22c-09a3-4ddd-8a64-a61cf44b13a8-KeyInfo">
<ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" /><ds:DigestValue>0GXi1KxJQtoXeTQTiBg51JgJDO6whzdM7jF6pnWXHGE=
</ds:DigestValue></ds:Reference><ds:Reference Type="http://uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#xmldsig-Signature-c276e22c-09a3-4ddd-
8a64-a61cf44b13a8-signedprops"><ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" />
<ds:DigestValue>sbIzRpwkKgLIe+95xFbSwCKBm1hjd6YJmDydpw5tCgA=</ds:DigestValue></ds:Reference></ds:SignedInfo><ds:SignatureValue
Id="SignatureValue-c276e22c-09a3-4ddd-8a64-
a61cf44b13a8">MMV1pFaL2wmZ1WJxJ8qbEAVFW78mIfCZdxXqv3Zl31D7q1jUvcM0K2BBUCbAfV+4RvnleZVabp8JcnLHxGO4iFvK6wmdSCsMtjprUSC06YA6Zq0JQWoduHVhkfoomMGf
</ds:SignatureValue><ds:KeyInfo Id="Signature-c276e22c-09a3-4ddd-8a64-a61cf44b13a8-KeyInfo"><ds:X509Data>
<ds:X509Certificate>MIIH/DCCBeSgAwIBAgIQQ0M3OTUxNDY0Ni0wMDAwMTANBgkqhkiG9w0BAQsFADCCASQxFDASBgNVBAUMCzkwMDAzMjc3NC00MRQwEgYDVQQtDAs5MDAwMzI3Nz
</ds:X509Certificate></ds:X509Data><ds:KeyValue><ds:RSAKeyValue>
<ds:Modulus>mHDB0j0kiTFPi1kD6jcJ/Ypwcl4m3Qg0i+s1IB9atBk89Dj0o0QHMhTNqBpVLIjp+5Szvs6glnVDAXQzeajaLKgyb1KnAaz7DvF6coN4i1VvBRSFnoI2cs8BgOdxcU/aOL
</ds:Modulus><ds:Exponent>AQAB</ds:Exponent></ds:RSAKeyValue></ds:KeyValue></ds:KeyInfo><ds:Object Id="XadesObjectId-13e36e3b-35c5-436c-ba27-
b4a37159c4ef"><xades:QualifyingProperties xmlns:xades="http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2#" Id="QualifyingProperties-738cee9d-50e2-47e3-a9bd-
788a93483ae4" Target="#Signature-c276e22c-09a3-4ddd-8a64-a61cf44b13a8"><xades:SignedProperties Id="xmldsig-Signature-c276e22c-09a3-4ddd-8a64-
a61cf44b13a8-signedprops"><xades:SignedSignatureProperties><xades:SigningTime>2026-07-03T15:01:10+00:00</xades:SigningTime>
```

```
<xades:SigningCertificate><xades:Cert><xades:CertDigest><ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" />
<ds:DigestValue>/Kv9kFH+mV9JU3HrYscYDkvN9Ovhdd47L3sm5RsgcUk=</ds:DigestValue></xades:CertDigest><xades:IssuerSerial>
<ds:X509IssuerName>CN=OlimpiaIT ECD Sub, O=OlimpiaIT, OU=OlimpiaIT ECD, E=servicioalcliente@olimpiait.com, C=CO, S=Bogotá D.C., L=Bogotá
D.C., STREET=See current address at https://micertificado.olimpiait.com, OID.2.5.4.45=900032774-4, SERIALNUMBER=900032774-
4</ds:X509IssuerName><ds:X509SerialNumber>894072796721068505392431151212124037 61</ds:X509SerialNumber></xades:IssuerSerial></xades:Cert>
</xades:SigningCertificate><xades:SignaturePolicyIdentifier><xades:SignaturePolicyId><xades:SigPolicyId>
<xades:Identifier>https://facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf</xades:Identifier><xades:Description />
</xades:SigPolicyId><xades:SigPolicyHash><ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" />
<ds:DigestValue>dMoMvtcG5aIzgYo0tIsSQeVJBDnUnfSOfBpxXrmor0Y=</ds:DigestValue></xades:SigPolicyHash></xades:SignaturePolicyId>
</xades:SignaturePolicyIdentifier><xades:SignerRole><xades:ClaimedRoles><xades:ClaimedRole>supplier</xades:ClaimedRole></xades:ClaimedRoles>
</xades:SignerRole></xades:SignedSignatureProperties><xades:SignedDataObjectProperties><xades:DataObjectFormat ObjectReference="#Reference-
9afc121d-2bdc-442c-b037-380a8a823f00"><xades:MimeType>text/xml</xades:MimeType><xades:Encoding>UTF-8</xades:Encoding>
</xades:DataObjectFormat></xades:SignedDataObjectProperties></xades:SignedProperties></xades:QualifyingProperties></ds:Object></ds:Signature>
</ext:ExtensionContent> </ext:UBLExtension> </ext:UBLExtensions> <cbc:UBLVersionID>UBL 2.1</cbc:UBLVersionID>
<cbc:CustomizationID>1</cbc:CustomizationID> <cbc:ProfileID>DIAN 2.1</cbc:ProfileID> <cbc:ProfileExecutionID>1</cbc:ProfileExecutionID>
<cbc:ID>87354551</cbc:ID> <cbc:UUID schemeName="CUDE-
SHA384">7bff14bf20d16b1b99fa54961eedb8f558e78327160f5e1bdb1367c90a1dcb3826a46f991551c05dd06ac4312c8a2588</cbc:UUID> <cbc:IssueDate>2026-07-
03</cbc:IssueDate> <cbc:IssueTime>15:01:10-05:00</cbc:IssueTime> <cac:SenderParty> <cac:PartyTaxScheme> <cbc:RegistrationName>Unidad Especial
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</cbc:RegistrationName> <cbc:CompanyID schemeID="4" schemeName="31">800197268</cbc:CompanyID>
<cac:TaxScheme> <cbc:ID>01</cbc:ID> <cbc:Name>IVA</cbc:Name> </cac:TaxScheme> </cac:PartyTaxScheme> </cac:SenderParty> <cac:ReceiverParty>
<cac:PartyTaxScheme> <cbc:RegistrationName>INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S</cbc:RegistrationName> <cbc:CompanyID schemeID="5"
schemeName="31">901761545</cbc:CompanyID> <cac:TaxScheme> <cbc:ID>01</cbc:ID> <cbc:Name>IVA</cbc:Name> </cac:TaxScheme> </cac:PartyTaxScheme>
</cac:ReceiverParty> <cac:DocumentResponse> <cac:Response> <cbc:ResponseCode>02</cbc:ResponseCode> <cbc:Description>Documento validado por la
DIAN</cbc:Description> </cac:Response> <cac:DocumentReference> <cbc:ID>FEV10</cbc:ID> <cbc:UUID schemeName="CUFE-
SHA384">86bfcaf3ddb9272507d8e91d2ccdb93a40a516d01a576dcc3cef0caaa597f421fc0a969fcaa15c91f14831cfd47c9a26</cbc:UUID> </cac:DocumentReference>
<cac:LineResponse> <cac:LineReference> <cbc:LineID>1</cbc:LineID> </cac:LineReference> <cac:Response>
<cbc:ResponseCode>0000</cbc:ResponseCode> <cbc:Description>0</cbc:Description> </cac:Response> </cac:LineResponse> <cac:LineResponse>
<cac:LineReference> <cbc:LineID>2</cbc:LineID> </cac:LineReference> <cac:Response> <cbc:ResponseCode>RUT01</cbc:ResponseCode>
<cbc:Description>La validación del estado del RUT próximamente estará disponible.</cbc:Description> </cac:Response> </cac:LineResponse>
<cac:LineResponse> <cac:LineReference> <cbc:LineID>3</cbc:LineID> </cac:LineReference> <cac:Response>
<cbc:ResponseCode>RUT01</cbc:ResponseCode> <cbc:Description>La validación del estado del RUT próximamente estará disponible.
</cbc:Description> </cac:Response> </cac:LineResponse> </cac:DocumentResponse> </ApplicationResponse> ]]>
        </cbc:Description>
      </cac:ExternalReference>
    </cac:Attachment>
    <cac:ResultOfVerification>
      <cbc:ValidatorID>Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</cbc:ValidatorID>
      <cbc:ValidationResultCode>002</cbc:ValidationResultCode>
      <cbc:ValidationDate>2026-07-03</cbc:ValidationDate>
      <cbc:ValidationTime>15:01:10</cbc:ValidationTime>
    </cac:ResultOfVerification>
  </cac:DocumentReference>
 </cac:ParentDocumentLineReference>
</AttachedDocument>
```

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **INGEOTEC INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS** identificado(a) con **número 901.761.545** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130598000200007370** aperturada el **14 de octubre de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **598007370**
10 dígitos: **0598007370**
16 dígitos: **0598000200007370**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **04** de **junio** de **2026** a las **11:19**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO